

LA PLATA, 30 DIC 2011



VISTO el expediente N° 2960-4083/11, del registro del Ministerio de Salud, por el cual se solicita se designe, a partir del 1 de junio de 2011, a Marianela STECHINA, para desempeñar funciones en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, y



CONSIDERANDO:

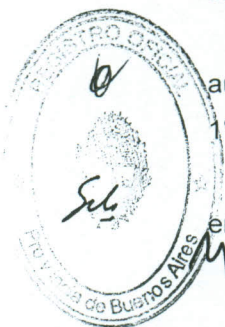
Que para propiciar dicho trámite se afectó la cantidad de un (1) cargo del total de tres mil (3000) creados en la Jurisdicción antes mencionada, por el artículo 54 inciso 1) apartado g) de la Ley N° 14199 - Presupuesto General Ejercicio 2011, destinados a la designación como profesionales de la Carrera Hospitalaria, debiendo incrementarse el número de cargos fijados por el artículo 7° de la precitada norma legal – Planilla Anexa N° 26;

Que la designación contenida en este acto administrativo cuenta con el crédito respectivo para su atención;

Que lo gestionado en autos se encuentra contemplado en el Decreto N° 2809/00, modificatorio del artículo 2° del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que corresponde efectuar las modificaciones presupuestarias emergentes de la designación dispuesta por el presente;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 54 de la Ley N° 14199 y 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

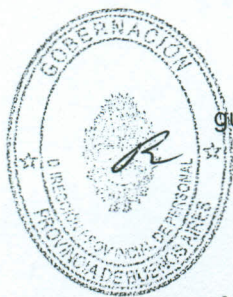
ARTÍCULO 1°. Incrementar en el Ministerio de Salud, en uno (1), el número de cargos fijados por el artículo 7° de la Ley N° 14199 – Presupuesto General Ejercicio 2011 - Planilla Anexa N° 26, el que es una parcialidad del total de tres mil (3000) creados por el artículo 54 inciso 1) apartado g) de la precitada norma legal, destinado a la designación como profesional en el régimen: 09 – Carrera Hospitalaria.

ARTÍCULO 2°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2011 – Ley N° 14199, Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial – Administración Central - Jurisdicción 12: Ministerio de Salud, la pertinente incorporación del cargo incrementado por el artículo precedente, según el detalle del Anexo Único, que forma parte integrante del presente.





ARTÍCULO 3°. Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1 de junio de 2011, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, en la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud - Dirección Provincial de Hospitales – Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a la profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y en el régimen horario que se indican:



Médico – Especialidad: Ginecología - treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471) – Código: 09-23-10
Marianela STECHINA (D.N.I. 26.183.923 – Clase 1977).

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que la designación dispuesta por el artículo 3° del presente se encuentra contemplada en el Decreto N° 2809/00, modificatorio del artículo 2° del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 5°. Establecer que deberán extremarse los recaudos pertinentes, con el fin de remitir al Departamento Carrera Hospitalaria, dependiente de la Dirección Delegación de Personal de la Dirección General de Administración, fotocopia debidamente autenticada del acto administrativo de cese en el cargo que posee Marianela STECHINA (D.N.I. 26.183.923 Clase 1977), en la Municipalidad de Chascomús, a partir del 31 de mayo de 2011.



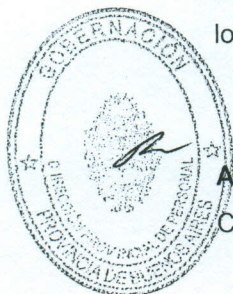
ARTÍCULO 6°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

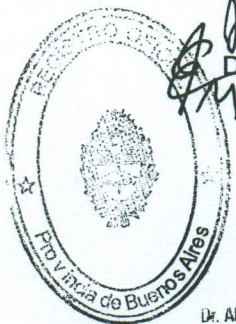


SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Entidad: 156 Hospital Interzonal General de Agudos “General San Martín” de La Plata - Programa: 0069 – Finalidad 3 - Función 1 – Procedencia 1 - Fuente 1 - Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2011 – Ley N° 14199.

ARTÍCULO 7º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Economía.



ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 656

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



MINISTERIO DE SALUD.
INCORPORACIÓN

656

Anexo Único

JURISD.	AUX.	ENTIDAD	ACE	ACO	PROG.	AES	F	F	F.F	P.P	SUBP.	R.E.	A.O.
02		156			0069		3	1	11	1	1	09	05

EM



Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

SL